



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
ANEXO
PLANTILLA 2026

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO		5732
ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL		6
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
1	SECRETARIA/O GENERAL DEL PLENO (DIR)	A-A1
1	INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL (DIR)	A-A1
1	TITULAR OFICINA DE APOYO A LA J.G.L. (DIR)	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL DE CONTAB. Y TESORERÍA	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	A-A1
1	VICEINTERVENTOR	A-A1
* DIR.- Personal Directivo, art. 38.2 del Reglamento Orgánico Municipal		
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		1013
A) SUBESCALA TÉCNICA		141
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
141	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1
B) SUBESCALA GESTIÓN		78
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
78	TÉCNICA/O M. GESTIÓN	A-A2
C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA:		368
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
368	ADMINISTRATIVA/O (1)	C-C1
(1) Conforme a lo dispuesto en la D.A séptima del Acuerdo de 22/2/24 (*), la plaza de Auxiliar Administrativa/o que ocupe el personal que promocione a plaza de Administrativa/o será transformada automáticamente de Auxiliar Administrativa/o a Administrativa/o.		
(*) Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión de fecha 22 de febrero de 2024 - BOPZ n.º 49 de 29/2/2024 -.		
D) SUBESCALA AUXILIAR		401
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
401	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (2)	C-C2
(2) La plaza vacante de Administrativa/o será transformada automáticamente en plaza de Auxiliar Administrativa/o, así como también será objeto de transformación en los supuestos y en las condiciones previstas en el artículo 22.2.3.2 del Acuerdo de 22/2/24.		
E) SUBESCALA SUBALTERNA		25
<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL</u>	<u>GR/SUB</u>
25	SUBALTERNA/O	A.P. (D.A 7ª TREBEP)

N
P
O
M

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**4713****A. SUBESCALA TÉCNICA****640****A. I.- CLASE TÉCNICA SUPERIOR****195**

PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL	GR/SUB
1	ARCHIVERA/O	A-A1
35	ARQUITECTA/O	A-A1
34	ECONOMISTA	A-A1
19	INGENIERA/O CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A-A1
1	INGENIERA/O AGRÓNOMA/O	A-A1
8	INGENIERA/O INDUSTRIAL	A-A1
6	INGENIERA/O MONTES	A-A1
2	INGENIERA/O TELECOMUNICACIONES	A-A1
8	LETRADA/O ASESOR/A	A-A1
28	MEDICA/O	A-A1
	10 Especialidad General	
	13 Especialidad Bomberos	
	5 Especialidad Medicina del Trabajo	
1	PROCURADOR/A TRIBUNALES	A-A1
31	PSICÓLOGA/O	A-A1
2	PSIQUIATRA	A-A1
5	QUÍMICA/O	A-A1
4	SOCIÓLOGA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O	A-A1
(E)		
1	TÉCNICA/O SUPERIOR EDUCACIÓN FÍSICA (E) (3)	A-A1
1	LICENCIADA/O EN HISTORIA (E) (4)	A-A1
2	QUÍMICA/O (E) (5)	A-A1
3	VETERINARIA/O (E) (5)	A-A1

(3) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará o amortizará de acuerdo con las necesidades que determine la Organización.

(4) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará automáticamente en plaza de Técnico Superior de Cultura.

(5) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará automáticamente en plaza de Técnico Superior de Salud Pública.

A. II.- CLASE TÉCNICA MEDIA**319**

PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL	GR/SUB
43	ARQUITECTA/O TÉCNICA/O	A-A2
103	TÉCNICA/O M. TRABAJO SOCIAL (8)	A-A2
8	EDUCADOR/A SOCIAL	A-A2
32	ENFERMERA/O	A-A2
	16 Especialidad General	
	13 Especialidad Bomberos	
	3 Especialidad Enfermería del Trabajo	
6	INGENIERA/O TÉCNICO AGRÍCOLA	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO FORESTAL	A-A2
39	INGENIERA/O TÉCNICO INDUSTRIAL	A-A2
26	INGENIERA/O TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO TOPÓGRAFO	A-A2
51	PROFESOR/A MÚSICA	A-A2
	1 Especialidad Clarinete	
	1 Especialidad Flauta Travesera	
	4 Especialidad Guitarra Clásica	
	1 Especialidad Percusión	
	22 Especialidad Piano	
	2 Especialidad Saxofón	
	1 Especialidad Oboe	
	1 Especialidad Trombón	
	1 Especialidad Trompa	
	1 Especialidad Trompeta	
	1 Especialidad Tuba	
	1 Especialidad Viola	
	5 Especialidad Violín	
	2 Especialidad Violoncello	
	9 Especialidad Lenguaje Musical	
	1 Especialidad Pedagogía Musical	
3	TÉCNICA/O M. PREVENCIÓN INCENDIOS	A-A2
(E)		
1	DIPLOMADA/O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (E) (6)	A-A2
1	INGENIERA/O FORESTAL/AGRÓNOMO (E) (3)	A-A2
2	TÉCNICA/O M. DOCUMENTALISTA (E) (7)	A-A2

(6) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará automáticamente en plaza de Educador Social.

(7) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará automáticamente en plaza de Técnico Medio Ayudante Archivo o en aquella otra que determine la Organización.

(8) A partir del 1-1-2026 la plaza/categoría profesional tendrá por denominación única la de Técnica/o M. Trabajo Social (ex Diplomada/o Trabajo Social /Asistente/a Social).

A. III.- CLASE TÉCNICA AUXILIAR

126

PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/CATEGORÍA PROFESIONAL	GR/SUB
43	TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	C-C1
12	TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	C-C1
16	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	C-C1
2	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A GIMNASIA Y BUCEO	C-C1
	1 Especialidad General	
	1 Especialidad Instructor de Escalada	
17	TÉCNICA/O AUXILIAR TOPOGRAFIA/O	C-C1
9	TÉCNICA/O AUXILIAR SANITARIO	C-C1
(E)		
1	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO ALUMBRADO (E) (3)	C-C1
26	TÉCNICA/O AUXILIAR MAESTRO INDUSTRIAL (E) (9)	C-C1

(9) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará en plaza de Maestra/o Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Municipales, o en aquella otra que de acuerdo con las necesidades se determine por la Organización.

B. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

4073

B. I.- CLASE POLICÍA LOCAL

1421

PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL	GR/SUB
<i>Escala Superior</i>		
1	SUPERINTENDENTE	A-A1
5	INTENDENTE PRINCIPAL	A-A1
16	INTENDENTE	A-A1
<i>Escala Técnica</i>		
20	INSPECTOR/A	
	18	A-A2
	2 (E) (10)	C-C1
40	SUBINSPECTOR/A	
	36	A-A2
	4 (E) (10)	C-C1
<i>Escala Ejecutiva</i>		
145	OFICIAL	C-C1
1078	POLICIA	C-C1
<i>Segunda Actividad (11)</i>		
1	ESCALA SUPERIOR (SD)	A-A1
4	INSPECTOR/A (SD)	
	2	A-A2
	2 (E) (10)	C-C1
3	SUBINSPECTOR/A (SD)	
	1	A-A2
	2 (E) (10)	C-C1
1	SUBINSPECTOR/A (CD)	
	1 (E) (10)	C-C1
14	OFICIAL (SD)	C-C1
5	OFICIAL (CD)	C-C1
75	POLICIA (SD)	C-C1
13	POLICIA (CD)	C-C1

(10) La plaza (E) será reclasificada automáticamente cuando el ocupante acredite el cumplimiento de los requisitos de integración en el grupo/subgrupo A2, establecidos en la D.T. Cuarta de la Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, o quede definitivamente vacante.

(11) La vacante de segunda actividad en el Cuerpo de la Policía Local, será objeto de presupuestación anual en función de los efectivos existentes y/o de las previsiones de incorporación que se efectúen por la Organización.

(SD) Situación administrativa de segunda actividad sin destino.

(CD) Situación administrativa de segunda actividad con destino.

B. II.- CLASE SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO Y DE PROTECCIÓN CIVIL

516

PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL	GR/SUB
<i>Cuerpo de Inspección</i>		
1	INSPECTOR/A	A-A1
1	SUBINSPECTOR/A	A-A2
<i>Cuerpo de Mando</i>		
1	JEFA/E MANDO	A-A1
4	SUBJEFA/E MANDO	A-A2
<i>Cuerpo de Intervención</i>		
8	JEFA/E INTERVENCIÓN BOMBERO	C-C1
1	JEFA/E INTERVENCIÓN CONDUCTOR	C-C1
21	SUBJEFA/E INTERVENCIÓN BOMBERO	C-C1
10	SUBJEFA/E INTERVENCIÓN CONDUCTOR	C-C1
63	OFICIAL BOMBERO	C-C1
35	OFICIAL CONDUCTOR - BOMBERO	C-C1
295	BOMBERO CONDUCTOR	C-C1
<i>Escala Auxiliar (12)</i>		
16	JEFA/E Y SUBJEFA/E DE INTERVENCIÓN	C-C1
60	OFICIAL Y BOMBERO CONDUCTOR	C-C1

(12) La vacante de escala auxiliar en el Cuerpo de Bomberos, será objeto de presupuestación anual en función de los efectivos existentes y/o de las previsiones de incorporación que se efectúen por la Organización.

B. III.- CLASE PERSONAL DE OFICIOS:

1478

B. III.A GRUPO C, SUBGRUPO C1

118

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

Maestro/a de Oficios

7	MAESTRA/O ALBAÑIL
2	MAESTRA/O CARPINTERA/O
4	MAESTRA/O CONDUCTOR/A
3	MAESTRA/O ELECTRICISTA
8	MAESTRA/O FONTANERA/O (13)
1	MAESTRA/O HERRERA/O
3	MAESTRA/O MECÁNICA/O
3	MAESTRA/O PINTOR
	2 Especialidad General
	1 Especialidad Gráfica

Maestro/a de Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Municipales

3	MAESTRA/O CEMENTERIO
12	MAESTRA/O GUARDALLAVES
7	MAESTRA/O MANTENIMIENTO GENERAL
37	MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS
13	MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA

Maestro/a Agente Inspector

12	MAESTRA/O.A. INSPECTOR (29)
----	-----------------------------

(E)	
1	MAESTRA/O (E) (3)
1	MAESTRA/O ALMACÉN (E) (3)
1	MAESTRA/O CANTERA/O (E) (3)

(13) La vacante generada por extinción de la relación funcional en plaza adscrita a puesto de trabajo del Servicio de Explotación de Redes se transformará automáticamente en plaza de Maestro Guardallaves.

B. III. B GRUPO C, SUBGRUPO C2

1031

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

Oficial de Oficios

34	OFICIAL ALBAÑIL
20	OFICIAL CARPINTERA/O
51	OFICIAL CONDUCTOR/A
	42 Especialidad General
	9 Especialidad Conductor/a Maquinaria Pesada
16	OFICIAL ELECTRICISTA
34	OFICIAL FONTANERA/O (14)
11	OFICIAL HERRERA/O
14	OFICIAL MECÁNICA/O
16	OFICIAL PINTOR/A
	14 Especialidad General
	2 Especialidad Gráfica

Oficial de Mantenimiento de Instalaciones y Servicios Municipales

31	OFICIAL CEMENTERIO
35	OFICIAL GUARDALLAVES
345	OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL
35	OFICIAL MUSEOS
56	OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA
205	OFICIAL POLIVALENTE DE INST. DEPORTIVAS

Oficial Agente Inspector

72	OFICIAL.A.INSPECTOR (16)
----	--------------------------

(E)	
25	OFICIAL (E) (3)
1	OFICIAL AGLOMERADO ASFÁLTICO (E) (3)
2	OFICIAL ALMACÉN (E) (3)
4	OFICIAL ARCHIVO, REPROGRAFÍA Y NOTIFICACIONES (E) (3)
2	OFICIAL CANTERA/O (E) (3)
1	OFICIAL ESCAYOLISTA (E) (3)
4	OFICIAL INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (E) (3)
2	OFICIAL SUBALTERNIA/O (E) (3)
4	OFICIAL TELEFONISTA (E) (3)
5	OFICIAL TRANSPORTE (E) (3)
6	OFICIAL MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS (E) (15)

(14) La vacante generada por extinción de la relación funcional en plaza adscrita a puesto de trabajo del Servicio de Explotación de Redes se transformará automáticamente en plaza de Oficial Guardallaves.

(15) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará automáticamente en plaza de Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas.

(16) Oficial Agente Inspector integra las ex plazas/especialidades de Jardinería , Montes y Servicios Públicos).

B. III. C. AGRUPACIÓN PROFESIONAL D.A. 7.ª TREBEP

329

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

329 OPERARIA/O ESPECIALISTA (17)

(17) La vacante que se produzca con carácter definitivo y este adscrita a un puesto de trabajo en el que se perciba, de acuerdo con la cláusula establecida en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, la retribución básica de la plaza de operaria/o y la específica del puesto de oficial, se transformará automáticamente en la correspondiente plaza de Oficial C-C2.

B. IV CLASE COMETIDOS ESPECIALES

658

B. IV.A GRUPO A. SUBGRUPO A1

52

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

7 TÉCNICA/O SUPERIOR CULTURA
5 TÉCNICA/O SUPERIOR SALUD PÚBLICA
25 TÉCNICA/O SUPERIOR INFORMÁTICA
5 TÉCNICA/O SUPERIOR RECURSOS HUMANOS
1 Especialidad General
4 Especialidad Prevención
6 TÉCNICA/O SUPERIOR REDACTOR/A DE PRENSA
(E)
4 TÉCNICO/A SUPERIOR SOCIOCULTURAL (E) (30)

(30) La vacante generada por extinción de la relación funcional se transformará o amortizará de acuerdo con las necesidades que determine la Organización.

B. IV.B GRUPO A. SUBGRUPO A2

185

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

15 PROFESOR/A DANZA
9 Especialidad Danza Clásica
1 Especialidad Danza Española
4 Especialidad Danza Contemporánea
1 Especialidad Preparación Física
7 TÉCNICA/O M. AYUDANTE ARCHIVO
5 TÉCNICA/O M. EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL
7 TÉCNICA/O M. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
7 TÉCNICA/O M. ANALISTA Y DE GESTIÓN DE SISTEMAS
2 TÉCNICA/O M. PROTOCOLO
13 TÉCNICA/O M. RECURSOS HUMANOS
4 Especialidad General
9 Especialidad Prevención
1 TÉCNICA/O M. ESCUELA JARDINERÍA
13 TÉCNICA/O M. GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
25 TÉCNICA/O M. INFORMÁTICA
2 TÉCNICA/O M. INTERVENCIÓN COMUNITARIA
1 Participación Ciudadana
1 Cultura
(E)
6 TÉCNICA/O M. ANALISTA INFORMACIÓN (E) (18)
1 TÉCNICA/O M. ASISTENCIA MATERNO INFANTIL (E) (21)
2 TÉCNICA/O M. CONSUMO (E) (3)
1 TÉCNICA/O M. CULTURA (E) (3)
21 TÉCNICA/O M. EDUCADOR (E) (22)
2 TÉCNICA/O M. PLANIFICACIÓN FAMILIAR (E) (21)
1 TÉCNICA/O M. EDUCADOR DROGODEPENDENCIAS (E) (20)
54 TÉCNICA/O M. SOCIOCULTURAL (E) (31)

(18) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Técnico Medio Analista y de Gestión de Sistemas o en aquella otra que se determine de acuerdo con las necesidades de la Organización.

(20) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Educador/a Social.

(21) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Enfermero/a.

(22) La vacante que se produzca con carácter definitivo en la categoría de Técnico Medio Educador/a, se transformará de forma automática en plaza de Educador/a Social, de la plantilla funcional, grupo A, subgrupo A2 de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios.

(31) Las vacantes que se produzcan con carácter definitivo se transformarán en plazas de T.M.I.C. (Técnica/o Medio Intervención Comunitaria) en la especialidad que corresponda, o en su defecto, se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

B. IV.C GRUPO C. SUBGRUPO C1

318

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

9	AGENTE HACIENDA MUNICIPAL
2	TÉCNICO AUXILIAR FOTOGRAFÍA
10	PROFESOR/A FOLCLORE
	1 Especialidad Bandurria/Laúd
	1 Especialidad Guitarra de Folclore
	1 Especialidad Dulzaina
	2 Especialidad Gaita de Boto
	1 Especialidad Percusión Tradicional
	1 Especialidad Técnica Vocal
	1 Especialidad Canto de Jota
	1 Especialidad Baile de Jota
	1 Especialidad Bailes Populares
12	PROFESOR/A DE TEATRO
	5 Especialidad de Interpretación
	1 Especialidad Canto
	1 Especialidad Expresión Oral
	2 Especialidad Expresión Corporal
	1 Especialidad Danza
	1 Especialidad Preparación Física
	1 Especialidad Teoría, Historia de las Artes Escénicas y Dramaturgia.
10	PROFESOR/A MÚSICA MODERNA
	2 Especialidad Bajo Eléctrico
	4 Especialidad Guitarra Eléctrica
	2 Especialidad Batería
	2 Especialidad Teclados
11	TÉCNICA/O AUXILIAR RECURSOS HUMANOS
3	TÉCNICA/O AUXILIAR ESCUELA JARDINERÍA
7	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMACIÓN
59	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA
3	TÉCNICA/O AUXILIAR INTERVENCIÓN COMUNITARIA
	Servicios Sociales
	3 Participación Ciudadana
	Cultura
(E)	
1	PIANISTA (E) (3)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR CONSUMO (E) (3)
3	TÉCNICA/O AUXILIAR MONTAJES ESCÉNICOS (E) (3)
5	TÉCNICA/O AUXILIAR HACIENDA Y ECONOMÍA (E) (3)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR INSTRUMENTISTA (E) (3)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR MICROFILMADOR/A (E) (3)
3	TÉCNICA/O AUXILIAR OPERADOR/A DE ORDENADORES (E) (24)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A MÚSICA (E) (3)
5	TÉCNICA/O AUXILIAR TALLERES PROMOCIÓN MUJER (E) (23)
171	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (E) (32)

(23) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Técnico/o Auxiliar Intervención Comunitaria (especialidad servicios sociales), o en su defecto, se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

(24) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Técnico/o Auxiliar Informática.

(32) las vacantes que se produzcan con carácter definitivo, se transformarán en plazas de T.A.I.C. (Técnico/o Auxiliar Intervención Comunitaria) en la especialidad que corresponda, o en su defecto, se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

B. IV.D GRUPO C. SUBGRUPO C2

84

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

6	AGENTE AUXILIAR HACIENDA MUNICIPAL
69	AUXILIAR CASA AMPARO
7	AUXILIAR CLÍNICA
(E)	
1	MONITOR/A SOCIOCULTURAL (3)
1	OFICIAL PROTECCIÓN CIVIL (E) (26)

B. V.- CLASE AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

19

PLAZAS DENOMINACIÓN PLAZA / CATEGORÍA PROFESIONAL

18	AGENTE FORESTAL
(E)	
1	GUARDA MAYOR MONTES (E) (25)

(25) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Agente Forestal.

(26) La vacante que se produzca con carácter definitivo, se transformará en plaza de Auxiliar Administrativo o en aquella otra que se determine de acuerdo con las necesidades de la Organización.

(29) Maestro Agente Inspector integra las ex plazas/especialidades de Limpieza Pública, Jardinería, Montes y Servicios Públicos.

Notas Generales:

a.- (E) Plaza / categoría profesional a extinguir.- Los efectos de tal declaración son la no provisión de la plaza en estado vacante mediante la ocupación de la misma por personal permanente o temporal, así como la oportuna transformación o amortización de las plazas vacantes en los términos que para cada supuesto se han previsto.

b.- Cuando así se encuentre expresamente previsto en la Oferta Pública de Empleo, en el número y categorías que en la misma se determinen en los procedimientos de promoción interna, se transformarán automáticamente las plazas del personal que hubiere superado el procedimiento de promoción interna en plazas del grupo subgrupo inmediatamente superior de las categorías correspondientes a la que promocionan.

c.- La vacante que se produzca en plaza, adscrita a un puesto de trabajo no acorde en la Relación de Puestos de trabajo se transformará automáticamente en la plaza adecuada de acuerdo con la denominación y/o requisitos de desempeño determinados en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

d.- Autorizar a la Oficina de RR.HH a la transformación automática de aquellas plazas que queden en estado vacante en otra plaza/ categoría, siempre que dicha transformación no genere coste para la organización.

PLANTILLA LABORAL (*)

94

12 GRUPO A

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO / CATEGORÍA PROFESIONAL
3	MÉDICA/O
8	PSICÓLOGA/O
1	PSIQUIATRA

51 GRUPO B

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO / CATEGORÍA PROFESIONAL
25	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL
19	EDUCADOR/A
1	PROFESOR/A DE HISTORIA DE LA DANZA
1	TÉCNICA/O M. PREVENCIÓN Y SALUD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL
2	SUPERVISOR/A SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA
1	TÉCNICA/O ORIENTACIÓN PROFESIONAL
1	JEFA/E DE CONSERVACIÓN

5 GRUPO C

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO / CATEGORÍA PROFESIONAL
1	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
1	TÉCNICA/O PROGRAMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR FOTÓGRAFA/O
1	JEFA/E DE ACTIVIDADES
1	JEFA/E DE MANTENIMIENTO

18 GRUPO D

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO / CATEGORÍA PROFESIONAL
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O
2	AUXILIAR DE CLÍNICA
9	TELEOPERADOR/A SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA 010
1	OFICIAL PINTOR/A
1	SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN
1	ADMINISTRATIVO/O (28)

(28) El puesto de trabajo recibe la denominación procedente de la asunción por el Ayuntamiento de Zaragoza de las funciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, y se encuentra clasificado en el Grupo D.

7 GRUPO E

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO / CATEGORÍA PROFESIONAL
7	OPERARIA/O ESPECIALISTA

FIJOS DISCONTINUOS

1 GRUPO B

PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	TÉCNICA/O M. ENCARGADO DE BOTIQUÍN (6 MESES)

(*) Conforme a lo dispuesto en los artículos 23.2.c.3 y 25.h.3 del Acuerdo de 22/2/24 la plaza / puesto de trabajo de la plantilla de personal laboral que quede definitivamente vacante será transformada en plaza de la plantilla de personal funcionario en la plaza / categoría profesional que determine la Organización, así como procederá la oportuna transformación en los supuestos de promoción interna cruzada.

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

44

1	JEFA/E GABINETE ALCALDÍA
1	TÉCNICA/O ASESOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN
1	TÉCNICA/O COMUNICACIÓN I
3	TÉCNICA/O COMUNICACIÓN II
2	ASESOR/A TÉCNICO ALCALDÍA
7	ASESOR/A GOBIERNO MUNICIPAL
10	ASESOR/A TÉCNICO GRUPO MUNICIPAL
7	ASESOR/A GRUPO MUNICIPAL
6	TÉCNICA/O M. GRUPO MUNICIPAL
5	ADMINISTRATIVO/O GRUPO MUNICIPAL